



ANUNCIO

MESA DE SELECCIÓN PERSONAL MONITOR DEPORTIVO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

En relación con la selección de **MONITOR DEPORTIVO** para la puesta en marcha de las AULAS DE DEPORTE Y SALUD (Gimnasia de mantenimiento) y ACTIVIDADES DEPORTIVAS para la temporada 2018/2019,

Vista la legislación vigente aplicable tanto en materia de procedimiento administrativo común, artículos 15 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y así como el contenido del artículo 30 y Anexo IV del Real Decreto 462/2002 de 4 de marzo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Vistas las competencias que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a través de su artículo 21.1.a) y g) en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Por el presente **RESUELVE**:

PRIMERO. - Nombrar las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, del siguiente modo:

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| PRESIDENTE: | D. Carlos Javier Fidalgo Rey |
| SECRETARIO-VOCAL: | D. Eloy-Ángel Tascón González |
| VOCAL: | D. Miguel Ángel Martínez de Vega |

SEGUNDO. - Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Soto y Amío.

CUARTO. - Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y fijar como fecha de reunión el próximo día 21 de septiembre a las 13:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto y Amío a 18 de septiembre de 2018

Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE